

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25998 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 177/2010 referente al concursado INDUSTRIAS AUXILIARES CIMAR, S.A., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18 de octubre de 2011, a las 13'30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por el propio deudor.

Dicha propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 21 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060058-1